

## ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

**LB474317**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SPKZ48-7** inscrito a nombre de **PAOLA ANDREA ARCE MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N° **16.423.120-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL

MARCA : PEUGEOT

MODELO : 308 1.2

MOTOR : 10TMAF0026697

CHASIS : VR3FPHNSL PY501977

VIN : VR3FPHNSL PY501977

COLOR : GRIS ARTENSE

AÑO : 2023

PATENTE : SPKZ48-7

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha veinticuatro de Marzo de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago **PABLO PIEDRABUENA FIGUER** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 107669 del año 2023 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 160009 y número 160010 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.